



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Carta de Autenticidad

La Dirección General de Estadística Acreditación , Incorporación y Revalidación

CERTIFICA que REFUGIO SOSA ACOSTA

CON CURP SOAR690704HZSSCF09

cursó y acreditó La Educación Media Superior en Julio de 2019

en la Escuela Centro de Estudios Tecnologicos, Industrial y de Servicios

05MMS0002Z Con Clave de Centro de Trabajo

con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

8.7

OCHO PUNTO SIETE

El presente documento de certificaciónse expide en Saltillo, Coahuila a los diecisiete días del mes de Julio del dos mil diecinueve.

Firma electronica:

hDoWXgm3aXl|dDL81gz2yRsaOkvn|1axlwKTBrr|k8bO428Hwb6m0c81PTxbAaHbr2M7cOpN3+Ft8p6Lu|1lbYnyly9FE6t7M3PLOOvL SVpLb|P/eXX0c5cApcF+mrPVBdn+d3AqTwiDFA5|kBZ/wQsQAqXDQsq0AhuH2/7OMIMY7TrX7vLpR9Eq7WgnISDvzAdLc+Ui/SFADrrz sDwo2/Q/QtbXIWC5+mY87tX9WFRnN32Q+8jej07zbXUaXSCKsQjYGY4Qzm7XFVGDIb6jnjPZ7PDNR8UuW0iMsmsoagmk4X6zJOuZ kVN2Axe6mjrPj6g7ACUfyivEzeH+fTWOKQ==

Autoridad educativa: Francisco Javier Torres Soto - Director de Acreditación y Certificación Sello digital.

AFrancisco Javier Torres Soto | Director General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación | 17-07-2019 (14:24:19)

Con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la Republica Mexicana sin necesiad de trámites adiconales de autenticacion o legalización, favoreciendo el transito del educando por el Sistema Educativo Nacional.



La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar De La Secretaria De Educación del Estado de Coahuila de Zaragozay, ha sido firmado mediante el uso de la firma elctrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboracion; y, es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnológias Digitales de información y demás normativa aplicable.

la version electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a traves de la firma electrónica avanzada dispuesta en el documento y por medio del código QR validando la autenticidad del presente documento